

	MUNICIPIO DE MACEO Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía Nit: 890980958-3 Teléfono. 8640209 Fax 8640506	Código: CON-FR-28	
		Versión: 01	
		Página 1 de 10	

ESTUDIO PREVIO

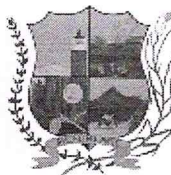
MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (Decreto 1082/2015 art 2.2.1.2.1.5.1)

FUNDAMENTO LEGAL: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA ARTÍCULO 2°; LEY 1276 DE ENERO DE 2009, MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 687 DE 2001; ARTÍCULO 5° DE LA LEY 1276 DE 2009, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 687 DE 2001; ORDENANZA 29 DE AGOSTO DE 2017 ARTICULO 329, ORDENANZA DEPARTAMENTAL NO 46 DEL 2014, ORDENANZA N°48 DE DICIEMBRE DE 2014.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL

DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE FABRICARÁN LOS BLOQUES Y LA MANO DE OBRA PARA LA CONTRUCCION DE BLOQUES EN CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.



ALCALDIA MUNICIPAL DE MACEO
Radicado Entrada No.2035
SE: 13 - SUB: 13.02
Bibiana Yaneth Henao
DESTINATARIO -----
DIANA KATHERINE GONZALEZ BUSTAMANTE
2023-07-26 16:18



MUNICIPIO: MACEO – ANTIOQUIA

FECHA: JULIO 22 DE 2023

	MUNICIPIO DE MACEO		Código: CON-FR-28	
	Municipio de Maceo Antioquia		Versión: 01	
	Alcaldía Nit: 890980958-3 Teléfono. 8640209 Fax 8640506		Página 2 de 10	

Estudios previos para la contratación por Mínima Cuantía (Decreto 1082/2015 art 2.2.1.2.1.5.1) para la PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE FABRICARÁN LOS BLOQUES Y LA MANO DE OBRA PARA LA CONTRUCCION DE BLOQUES EN CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.

De conformidad con los numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.11 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están en la obligación de llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo de la Entidad, el Municipio de Maceo procede a desarrollar el estudio previo para adelantar la contratación de Mínima Cuantía.

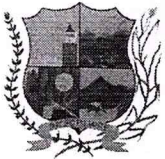
1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Administración Municipal de Maceo, es la entidad estatal territorial encargada de velar por el cumplimiento de los fines del Estado, donde el artículo 2° de la Constitución consagra " Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

La declaración universal de los derechos humanos define a la vivienda digna como: Se considera digna aquella vivienda que cumple con unas condiciones mínimas acordes con el grado de adelantos de la humanidad y de la sociedad, que permitan comodidad, seguridad, durabilidad, satisfacción de las necesidades esenciales y una mejor calidad de vida en general. Así mismo, la constitución de 1991 define en su artículo 51: Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda. 27 Sin embargo, como lo referencia el BID: En la actualidad, una de cada tres familias de América Latina y el Caribe —un total de 59 millones de personas— habita en una vivienda inadecuada o construida con materiales precarios o carente de servicios básicos. Casi dos millones de los tres millones de familias que se forman cada año en ciudades latinoamericanas se ven obligadas a instalarse en viviendas informales, como en las zonas marginales, a causa de una oferta insuficiente de viviendas adecuadas y asequibles" (BID, 2018, párr. 3).

Igualmente, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible plantean una visión transformadora que apunta hacia una sostenibilidad ambiental, económica y social a partir de 17 objetivos orientados hacia un desarrollo inclusivo y en armonía con el medio ambiente por parte de cada país. Dentro los objetivos se encuentran aquellos relacionados directamente con una vivienda digna.

En lo que respecta a Colombia, el Departamento Nacional de Planeación ofrece modelos que facilitan la formulación de proyectos para la construcción de viviendas sostenibles a través de los documentos Proyectos Tipo los cuales se definen como: "soluciones estándar de alta calidad para que entidades nacionales y territoriales que requieran atender una problemática específica lo implementen de manera ágil y eficiente. Estos proyectos incluyen modelos de diseño, planos, presupuesto, especificaciones técnicas y mobiliario". (DNP, 2018, párr. 1). 28 Es así

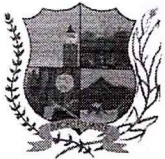
	MUNICIPIO DE MACEO		Código: CON-FR-28	
	Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía		Versión: 01	
	Nit: 890980958-3 Teléfono. 8640209 Fax 8640506		Página 3 de 10	

como dentro de los proyectos tipo para el caso de vivienda sobresalen: Proyecto Tipo 18. Construcción de vivienda de interés social rural; Proyecto Tipo 21. Instalación celdas solares en zonas no interconectadas; Proyecto Tipo 37. Mejoramiento de vivienda rural; Proyecto Tipo 39. Lineamientos para la construcción de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado y Proyecto Tipo 42 Instalación de estufas eficientes para vivienda rural, permitiendo que población adquiera una mayor resiliencia a situaciones de vulnerabilidad y a fenómenos extremos relacionados con el clima y el cambio climático. Es importante anotar, que el DNP aclara que los componentes de cada diseño propio de cada Proyecto Tipo deben ser validados y ajustados a las realidades y características propias de cada entidad territorial (DPN, 2017, p. 3). De esta forma, para poder llevar a cabo el desarrollo de viviendas dignas se requiere la consolidación de alianzas público privadas que permitan tener la asistencia financiera, tecnológica y técnica que posibiliten llevar a cabo proyectos fiables, sostenibles, resilientes y de calidad. Así mismo, es necesario contar con la participación tanto de actores gubernamentales, privados y de la sociedad civil, que permitan el uso óptimo de la infraestructura y el aseguramiento de toda la población a viviendas dignas y servicios básicos adecuados, especialmente en las zonas marginales.

América Latina y el Caribe encaran un considerable y creciente déficit habitacional que sólo se podrá atender si sus gobiernos promueven una mayor inversión por parte del sector privado para aumentar la oferta de viviendas adecuadas y asequibles, según un nuevo estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018, párr. 2). En ese sentido, el trabajo conjunto entre los aliados puede solventar este aspecto y permitirá consolidar y compartir resultados, análisis del proceso, cobertura, satisfacción y participación social e institucional. Al respecto, Cohen y Franco señalan que: La evaluación no debe ser concebida como una actividad aislada y autosuficiente. Ella forma parte del proceso de planificación de la política social, generando una retroalimentación que permite elegir entre diversos proyectos, de acuerdo con su 29 eficacia y eficiencia. Asimismo, analiza los logros obtenidos por esos proyectos, creando la posibilidad de rectificar las acciones y reorientarlas hacia el fin postulado. (Cohen & Franco, 1992, p. 73). Adicionalmente, de acuerdo con la ONU, el derecho a una vivienda adecuada contiene otros derechos. Entre los que sobresalen: • La seguridad de la tenencia: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas. • Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos. • Asequibilidad: la vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes. • Habitabilidad: la vivienda no es adecuada si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales. • Accesibilidad: la vivienda no es adecuada si no se toman en consideración las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados. • Ubicación: la vivienda no es adecuada si no ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas. • Adecuación cultural: la vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural.

Según el Censo DANE 2005, el municipio de Maceo tiene un déficit cualitativo de vivienda el 45,7%. (Aplica para programas de mejoramiento de vivienda), y un déficit cuantitativo de vivienda el 3,8%. (Aplica para programas de vivienda nueva). Tomando como punto de partida estos dos indicadores, la administración municipal considera conveniente Implementar un programa de vivienda digna, que permita disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo.

Una gran cantidad de la población del Municipio de Maceo vive en condiciones de pobreza extrema, y esto genera una gran necesidad que apremia atenderla de una forma ágil, eficiente y económica. Dada la obligación del Municipio de Maceo de reducir la pobreza extrema busca aliados para su reducción en este caso la Fundación Cemex, que por medio de su programa bloqueras solidarias en compañía del municipio, fabricaran grandes

	MUNICIPIO DE MACEO Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía Nit: 890980958-3 Teléfono. 8640209 Fax 8640506	Código: CON-FR-28	
		Versión: 01	
		Página 4 de 10	

cantidades de bloques de cemento para la construcción y reparación de vivienda digna para los Maceitas más necesitados. Cabe señalar que el municipio de Maceo esta cumpliendo con su PDM para el desarrollo de los programas de vivienda.

Para el buen desempeño de estos programas se hace ineludible contar con los servicios que son estrictamente necesarios para el cumplimiento de los objetivos, a través de las actividades mencionadas y el desarrollo de planes, programas y proyectos que se pretende adquirir en el presente proceso de Mínima Cuantía.

Articulación Plan de Desarrollo:

Dicha necesidad, encuentra su respaldo jurídico- administrativo en el Acuerdo Municipal N° 003 del 30 de mayo de 2020, por medio del cual es aprobado el "Plan de Desarrollo Territorial de Maceo 2020-2023, Línea estratégica Numero 3: Todos Somos Territorio, Sector 3.3.2 Sector Vivienda, programa estratégico 2: vivienda digna – Objetivo: implementar un programa de vivienda digna que permita disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE FABRICARÁN LOS BLOQUES Y LA MANO DE OBRA PARA LA CONTRUCCION DE BLOQUES EN CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.

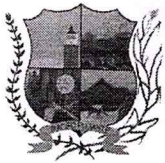
- 1.1. Alcance:** La Finalidad de este proyecto es tener la mano de obra disponible para la construcción de bloques, mantenimiento de equipos y espacios en concreto para el mejoramiento de vivienda y vivienda nueva del municipio de Maceo Antioquia.

1.2. Condiciones Técnicas

En desarrollo del objeto contractual el contratista, deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas.

El contratista debe hacer entrega de los productos con las especificaciones técnicas relacionadas en las condiciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA (CUADRILLA), PARA LA FABRICACIÓN DE BLOQUE DE CONCRETO, ESPESORES VARIABLES, INCLUYE CLASIFICACIÓN MANUAL DE AGREGADOS, PREPARACIÓN DE MEZCLA, TRANSPORTE INTERNO, CURADO Y ALMACENAMIENTO	un	30.000,00	\$ 700	\$ 21.000.000

	MUNICIPIO DE MACEO Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía Nit: 890980958-3 Teléfono. 8640209 Fax 8640506	Código: CON-FR-28	
		Versión: 01	
		Página 5 de 10	

2	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA BLOQUERA, INCLUYE LUBRICACION, Y REPARACION DE LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS.	gl	1,00	\$ 1.595.215	\$ 1.595.215
3	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE PATIO BLOQUERA, INCLUYE ROCERIA Y ADECUACION PARA BLOQUES	m2	650,00	\$ 1.700	\$ 1.105.000
4	MANO DE OBRA EXCAVACION MANUAL DE BRECHA PARA EVACUACION DE AGUAS, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE INTERNO, BOTADA DE MATERAIL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	m3	2,00	\$ 150.000	\$ 300.000
5	MANO DE OBRA ADECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	gl	1,00	\$ 984.401	\$ 984.401
COSTOS DIRECTOS					\$ 24.984.615
				A 25%	\$ 6.246.154
				U 5%	\$ 1.249.231
VALOR TOTAL OBRA					\$ 32.480.000

Adicionalmente:

- El contratista se abstendrá de causar daños o perjuicios a terceros
- El transporte de herramientas corre por cuenta del contratista.
- El contratista garantizará el cumplimiento del objeto contractual en excelentes condiciones.
- Cumplir con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones que puedan presentarse.
- Colaborar con la administración municipal para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud, EPS, pensiones y aseguradora de riesgos profesionales ARP).
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.
- Presentación oportuna de la documentación requerida por la alcaldía municipal de Maceo para la presente contratación y los pagos que se deriven del mismo.

1.3. Codificación del Bien, Obras o Servicios Según UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
60000000	60140000	60141000	60141006	Bloques de construcción
60000000	60140000	60141300	60141305	Bloques de unidades
72000000	72150000	72151900	72151905	Servicio de mampostería en bloques de concreto

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

3.1. Análisis del Sector

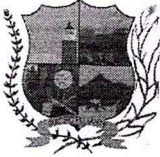
Se elaboró los estudios del sector con base en documento anexo que permite la cuantificación del valor de la actuación contractual a realizar. Además, para la estimación del presupuesto se tomó en cuenta las estampillas e impuestos Municipales:

Descripción	Porcentaje
Estampilla Pro-cultura	2%
Estampilla Pro-ancianos	4%
Estampilla Pro-hospital	1%
Estampilla Pro-deporte	2%
Impuesto de ICA	1%
Compras No Declarantes	3.5%
Declarantes	2.5%

Nota: La tabla anterior es meramente informativa; será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos de cada contrato según su clase en la Tesorería Municipal, esta dependencia además deberá aplicar cualquier deducción que por mandato legal deba ejercerse y no se encuentre establecido en la tabla.

3.2. Presupuesto Oficial

La secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural, quien hará las veces de supervisora de la contratación a la que se llegue, estimó como Presupuesto Oficial, la suma de **TERINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$32.480.000).**

	MUNICIPIO DE MACEO Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía Nit: 890980958-3 Teléfono. 8640209 Fax 8640506	Código: CON-FR-28	
		Versión: 01	
		Página 7 de 10	

		MANO DE OBRA PARA LA CONTRUCCION DE BLOQUES EN CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.				
FECHA:		Julio de 2023				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA (CUADRILLA), PARA LA FABRICACIÓN DE BLOQUE DE CONCRETO, ESPESORES VARIABLES, INCLUYE CLASIFICACIÓN MANUAL DE AGREGADOS, PREPARACIÓN DE MEZCLA, TRANSPORTE INTERNO, CURADO Y ALMACENAMIENTO	un	30.000,00	\$ 700	\$ 21.000.000	
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMPA EN MADERA PARA ACCESO A LA CONCRETADORA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	m2	6,75	\$ 84.105	\$ 567.710	
4	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA BLOQUERA, INCLUYE LUBRICACION, Y REPARACION DE LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS.	gl	1,00	\$ 1.179.086	\$ 1.179.086	
5	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE PATIO BLOQUERA, INCLUYE ROCERIA Y ADECUACION PARA BLOQUES	m2	650,00	\$ 1.360	\$ 884.143	
6	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE ZARANDA DE 1M X 2,50M EN VARILLA DE 3/8" CON SEPARACION DE 5 CM, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	gl	1,00	\$ 129.276	\$ 129.276	
7	MANO DE OBRA EXCAVACION MANUAL DE BRECHA PARA EVACUACION DE AGUAS, INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE INTERNO, BOTADA DE MATERAIL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	m3	2,00	\$ 120.000	\$ 240.000	
8	MANO DE OBRA ADECUACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EXISTENTES, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	gl	1,00	\$ 984.401	\$ 984.401	
COSTOS DIRECTOS					\$ 24.984.615	
				A 25%	\$ 6.246.154	
				U 5%	\$ 1.249.231	
VALOR TOTAL OBRA					\$ 32.480.000	

4. FORMA DE PAGO

El valor indicado será cancelado al contratista mediante actas parciales de acuerdo al avance de obra, una vez el supervisor reciba a satisfacción y el contratista a su vez entregue la cuenta de cobro.

	MUNICIPIO DE MACEO Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía Nit: 890980958-3 Teléfono. 8640209 Fax 8640506	Código: CON-FR-28	
		Versión: 01	
		Página 8 de 10	

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá de acreditar la cancelación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con Ley 1562 de 2012. Del valor pagado se efectuarán los descuentos de Ley a que haya lugar.

5. RUBRO PRESUPUESTAL

Obra en constancia de la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal C.D.P que se relaciona a continuación, en cumplimiento de los postulados del Decreto 111 de 1996 que garantiza el pago de las obligaciones que surjan de la relación contractual a suscribir:

CDP N°	FECHA EXP.	VALOR
0000000933	28/06/2023	\$ 59.000.000
FONDO	RUBRO	DESCRIPCION
	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establece como plazo de ejecución del contrato, desde la firma del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de la selección que se debe adelantar es la de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94. Literal C), reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

	MUNICIPIO DE MACEO Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía Nit: 890980958-3 Teléfono. 8640209 Fax 8640506	Código: CON-FR-28	
		Versión: 01	
		Página 9 de 10	

RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ACCIONES	NIVEL DE RIESGO
Financiero: Incorrecta inversión del presupuesto	Baja	Realizar las gestiones necesarias para tener a tiempo los recursos financieros asignados	Bajo
Financiero: Dificultad de recurso caja al momento de cancelar las cuentas pactadas	Baja	CRP y vigencias futuras de ambos asociados disponibles en caja verificadas	Bajo
Orden público: Problemas de orden público, que no permiten desplazamiento de los contratista a la obra.	Baja	Coordinación con autoridades locales	Bajo

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

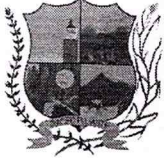
N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

9. MECANISMO DE COBERTURA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía, que para el Municipio de Maceo equivale a 28 Salarios Mínimos Legales Vigentes para la vigencia fiscal correspondiente al año 2021.

	MUNICIPIO DE MACEO Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía Nit: 890980958-3 Teléfono. 8640209 Fax 8640506	Código: CON-FR-28	
		Versión: 01	
		Página 10 de 10	

10. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies. Para el presente proceso la entidad solicita las siguientes garantías:

Garantía de Cumplimiento

N/A.

11. RÉGIMEN LEGAL

El presente estudio previo se realiza de conformidad con lo estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, concordante con lo consignado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, y demás normas pertinentes con la materia.

FERNEY ANDRES LOPEZ ALARCON

Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural
Supervisor

Proyectó	Revisó	Aprobó
Wilmar Andrey Munera valencia Contratista	Ferney Andrés López a Secretario de planeación	MYD ASESORIAS CONTRACTUALES Y JURIDICAS

	ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD	Código:
		Versión:
		Página 1 de 11

FUNCIONARIO RESPONSABLE: FERNEY ANDRES LOPEZ A	CARGO: Secretario de Planeación Infraestructura y Desarrollo rural.	FECHA: Julio de 2023
--	---	-----------------------------

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE FABRICARÁN LOS BLOQUES Y LA MANO DE OBRA PARA LA CONTRUCCION DE BLOQUES EN CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo

En desarrollo de lo señalado en el **Artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015**, el Análisis relativo al objeto del Proceso de Contratación, por parte de las entidades Estatales estarán conformados por las siguientes perspectivas, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso contractual.

LEGAL
COMERCIAL
FINANCIERA
ORGANIZACIONAL
TECNICA
ANÁLISIS DEL RIESGO

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE FABRICARÁN LOS BLOQUES Y LA MANO DE OBRA PARA LA CONTRUCCION DE



Maceo Somos Todos"
alcaldia@maceo-antioquia.gov.co
 Dirección: Cra 30 No 30-32
 Código Postal 053460
 Tel: 8640209, Fax: 8640506

	ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD	Código:
		Versión:
		Página 2 de 11

BLOQUES EN CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.

La Administración Municipal en su Plan de Desarrollo “ MACEO SOMOS TODOS ” tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las comunidades mediante la ejecución de planes, programas y proyectos que le permitan mejorar la calidad de vida de la Población en los sectores Educación, Cultura, Recreación y Deporte, Vivienda, Clubes de la salud, vías, agricultura, medio ambiente, riesgo, entre otras, garantizando el bienestar y seguridad a todos los habitantes; específicamente en la Línea estratégica Numero 3: Todos Somos Territorio, Sector 3.3.2 Sector Vivienda, programa estratégico 2: vivienda digna en pro de esto la Administración Municipal del Municipio de Maceo, requiere tener disponible un contratista que preste el servicio de Mano de obra para la fabricación de bloques en marco del proyecto bloquera solidaria de Maceo Antioquia.

Radicado en el Banco de Programas y Proyectos. Código 2022054250039.

PERSPECTIVA LEGAL

La normatividad aplicable en la que se involucran los actores del presente proceso de contratación es la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto Anti trámites Decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1464 de 2010, Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1150 de 2007 en relación con la verificación de las condiciones de los proponentes y su acreditación para el Registro Único de Proponentes a cargo de las Cámaras de Comercio y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.



Maceo Somos Todos™
alcaldia@maceo-antioquia.gov.co
 Dirección: Cra 30 No 30-32
 Código Postal 053460
 Tel: 8640209, Fax: 8640506

	ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD	Código:
		Versión:
		Página 3 de 11

- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 0862 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012.
- Artículo 274. Contratación mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.
- Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.
- El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, prevé:
- Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.
- El artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, argumenta:
- Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.
- Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el siguiente numeral.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende [a reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Del presupuesto del Municipio de Maceo

De acuerdo con el acuerdo Municipal donde se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Maceo-Antioquia, para la vigencia 2023, y según el Decreto Municipal donde se fijó la menor cuantía para la vigencia fiscal 2023 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, se ha identificado como la MINIMA CUANTÍA, de conformidad con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, hasta el 10% de la menor cuantía (280 SMLMV), es decir, hasta \$ 32.480.000



	ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD	Código:
		Versión:
		Página 4 de 11

ANÁLISIS DEL SECTOR

La declaración universal de los derechos humanos define a la vivienda digna como: Se considera digna aquella vivienda que cumple con unas condiciones mínimas acordes con el grado de adelantos de la humanidad y de la sociedad, que permitan comodidad, seguridad, durabilidad, satisfacción de las necesidades esenciales y una mejor calidad de vida en general. Así mismo, la constitución de 1991 define en su artículo 51: Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda. 27 Sin embargo, como lo referencia el BID: En la actualidad, una de cada tres familias de América Latina y el Caribe —un total de 59 millones de personas— habita en una vivienda inadecuada o construida con materiales precarios o carente de servicios básicos. Casi dos millones de los tres millones de familias que se forman cada año en ciudades latinoamericanas se ven obligadas a instalarse en viviendas informales, como en las zonas marginales, a causa de una oferta insuficiente de viviendas adecuadas y asequibles" (BID, 2018, párr. 3).

Igualmente, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible plantean una visión transformadora que apunta hacia una sostenibilidad ambiental, económica y social a partir de 17 objetivos orientados hacia un desarrollo inclusivo y en armonía con el medio ambiente por parte de cada país. Dentro los objetivos se encuentran aquellos relacionados directamente con una vivienda digna.

En lo que respecta a Colombia, el Departamento Nacional de Planeación ofrece modelos que facilitan la formulación de proyectos para la construcción de viviendas sostenibles a través de los documentos Proyectos Tipo los cuales se definen como: "soluciones estándar de alta calidad para que entidades nacionales y territoriales que requieran atender una problemática específica lo implementen de manera ágil y eficiente. Estos proyectos incluyen modelos de diseño, planos, presupuesto, especificaciones técnicas y mobiliario". (DNP, 2018, párr. 1). 28 Es así como dentro de los proyectos tipo para el caso de vivienda sobresalen: Proyecto Tipo 18. Construcción de vivienda de interés social rural; Proyecto Tipo 21. Instalación celdas solares en zonas no interconectadas; Proyecto Tipo 37. Mejoramiento de vivienda rural; Proyecto Tipo 39. Lineamientos para la construcción de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado y Proyecto Tipo 42 Instalación de estufas eficientes para vivienda rural, permitiendo que población adquiera una mayor resiliencia a situaciones de vulnerabilidad y a fenómenos extremos relacionados con el clima y el cambio climático. Es importante anotar, que el DNP aclara que los componentes de cada diseño propio de cada Proyecto Tipo deben ser validados y ajustados a las realidades y características propias de cada entidad territorial (DPN, 2017, p. 3). De esta forma, para poder llevar a cabo el desarrollo de viviendas dignas se requiere la consolidación de alianzas público privadas que permitan tener la asistencia financiera, tecnológica y técnica que posibiliten llevar a cabo proyectos fiables, sostenibles, resilientes y de calidad. Así mismo, es necesario contar con la participación tanto de actores gubernamentales, privados y de la sociedad



	ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD	Código:
		Versión:
		Página 5 de 11

civil, que permitan el uso óptimo de la infraestructura y el aseguramiento de toda la población a viviendas dignas y servicios básicos adecuados, especialmente en las zonas marginales.

América Latina y el Caribe encaran un considerable y creciente déficit habitacional que sólo se podrá atender si sus gobiernos promueven una mayor inversión por parte del sector privado para aumentar la oferta de viviendas adecuadas y asequibles, según un nuevo estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018, párr. 2). En ese sentido, el trabajo conjunto entre los aliados puede solventar este aspecto y permitirá consolidar y compartir resultados, análisis del proceso, cobertura, satisfacción y participación social e institucional. Al respecto, Cohen y Franco señalan que: La evaluación no debe ser concebida como una actividad aislada y autosuficiente. Ella forma parte del proceso de planificación de la política social, generando una retroalimentación que permite elegir entre diversos proyectos, de acuerdo con su 29 eficacia y eficiencia. Asimismo, analiza los logros obtenidos por esos proyectos, creando la posibilidad de rectificar las acciones y reorientarlas hacia el fin postulado. (Cohen & Franco, 1992, p. 73). Adicionalmente, de acuerdo con la ONU, el derecho a una vivienda adecuada contiene otros derechos. Entre los que sobresalen: • La seguridad de la tenencia: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas. • Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos. • Asequibilidad: la vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes. • Habitabilidad: la vivienda no es adecuada si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales. • Accesibilidad: la vivienda no es adecuada si no se toman en consideración las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados. • Ubicación: la vivienda no es adecuada si no ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas. • Adecuación cultural: la vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural.

PERSPECTIVA ECONÓMICA.

IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL, DATOS HISTÓRICOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PIB. COMPORTAMIENTO DEL PIB NACIONAL TRIMESTRAL.

En el primer trimestre de 2023^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022^p



Maceo Somos Todos"
alcaldia@maceo-antioquia.gov.co
 Dirección: Cra 30 No 30-32
 Código Postal 053460
 Tel: 8640209, Fax: 8640506

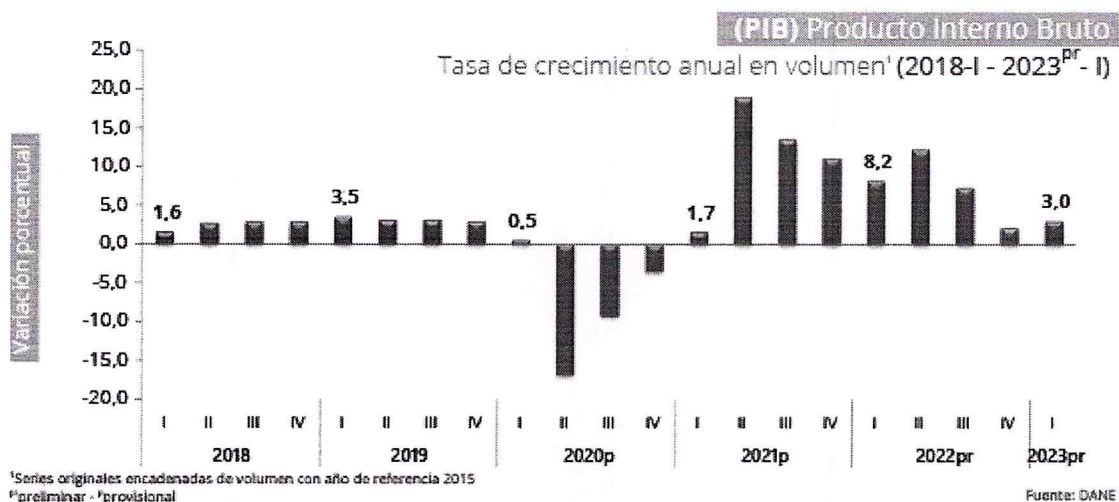


ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD

Código:

Versión:

Página 6 de 11



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DE ACTIVIDADES DE COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL



Maceo Somos Todos"
alcaldia@maceo-antioquia.gov.co
Dirección: Cra 30 No 30-32
Código Postal 053460
Tel: 8640209, Fax: 8640506

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2021³– Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ³ - II / 2020 ³ - II	2021 ³ / 2020 ³	2021 ³ - II / 2021 ³ - I
Comercio al por mayor y al por menor ³	23,2	14,0	-10,7
Transporte y almacenamiento	30,5	5,6	-4,5
Alojamiento y servicios de comida	163,6	38,7	2,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	40,3	15,7	-6,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

³preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

PERSPECTIVA COMERCIAL.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Los valores se reflejan teniendo en cuenta el costo del servicio de construcción de obra pública requerida por la entidad en la región y los precios históricos proyectados por el municipio en contratos similares. En el valor estimado se incluye el valor de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que debe asumir el contratista para la ejecución del contrato.

La administración central del municipio de Maceo, en pro de satisfacer la necesidad de obtener el PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO DEL ESPACIO DONDE SE FABRICARÁN LOS BLOQUES Y LA MANO DE OBRA PARA LA CONTRUCCION DE BLOQUES EN CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA, pretende adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía con el fin de satisfacer la mencionada necesidad.

El municipio, toma como un presupuesto base la menor oferta encontrada y no un promedio ponderado, por eso se define que quien presente una propuesta por debajo del 90 por ciento del presupuesto oficial, se definirá como una propuesta artificialmente baja y deberá ser citado a aclarar dicha oferta o propuesta, en el entendido que no se solicitan pólizas de cumplimiento que amparen los riesgos, y de amparar el patrimonio público, que se podría dar con un mal servicio ante un desequilibrio financiero por la no retribución de la utilidad esperada.

PROBLEMÁTICA A RESOLVER EN EL MUNICIPIO DE MACEO



Maceo Somos Todos"
alcaldia@maceo-antioquia.gov.co
Dirección: Cra 30 No 30-32
Código Postal 053460
Tel: 8640209, Fax: 8640506

	ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD	Código:
		Versión:
		Página 8 de 11

La Administración Municipal en su Plan de Desarrollo "MACEO SOMOS TODOS" tiene como objetivo contribuir al desarrollo de las comunidades mediante la ejecución de planes, programas y proyectos que le permitan mejorar la calidad de vida de la Población; uno de los sectores que tienen necesidad de priorizar la inversión es en VIVIENDA DIGNA; en beneficio de las comunidades urbanas y rurales.

El Municipio de Maceo tiene la autonomía de realizar contratos o convenios para el desarrollo de las actividades propias de la cobertura...

Dada la necesidad que presentan las comunidades urbanas y rurales de tener una casa en buen estado, el Municipio de Maceo a través de la secretaria de planeación, infraestructura y desarrollo rural recomienda realizar un proceso de contratación para la Dada la oportunidad que se presenta por medio de la Fundación Cemex, de dar en comodato los equipos necesarios para la fabricación de los bloques para el desarrollo de los programas de vivienda.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el crecer de la población crece el aumento de la fabricación de estructuras para vivienda, recreación, salud y deporte, este impacto genera una gran demanda de mano de obra calificada y no calificada que está en crecimiento constante, también crece la demanda de materiales de construcción a elevados costos por la alta demanda.

El Municipio de Maceo ve la necesidad de contratar la mano de obra para la fabricación de bloques en cemento para la construcción de viviendas dignas en el municipio de Maceo, por ello hace un sondeo en el municipio y se encuentra que hay una gran variedad de contratistas de la construcción en su mayoría hechos empíricamente con mucha experiencia en el campo, pero pocos conocimientos técnicos o profesionales, también así muy pocos constituidos de forma legal para contratar con entidades públicas por eso, aunque haya un gran número de contratistas con conocimientos en el campo de la construcción, a la hora de contratar el conjunto se reduce.

El Municipio de Maceo en su plan de desarrollo Maceo Somos Todos propende en la igualdad de condiciones para todos sus habitantes y por ello lleva a cabo un sondeo de mercado en el municipio para medir las posibilidades que puedan tener de ser contratados por la institución.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Pueden participar en el proceso selección mínima cuantía, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de Selección, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal colombiano.



	ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD	Código:
		Versión:
		Página 9 de 11

Los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 7 c la Ley 8.0 de 1993, los, cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del municipio.

Los miembros del consorcio o de la unión temporal y demás formas asociativas legalmente constituidas, deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 ~ del artículo 7° de la Ley 80 de 1.993.

Por último y para terminar el análisis en cumplimiento del deber impuesto a las Entidades Públicas por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, hacemos referencia a los procesos 'mínima cuantía de los últimos dos años convocados por el municipio y que han servido para acumular experiencia, retroalimentando el proceso con los aportes hechos por los Proponentes a través de las observaciones y sugerencias formuladas a los diferentes pliegos de condiciones y evaluaciones. Los citados procesos están publicados en el Secop/Colombia compra eficiente y por razones prácticas hacemos la remisión dadas las dificultades para registrarlos en este documento por el volumen de datos de los archivos.

Una vez realizado el estudio de mercado y Debido a la gran oferta que existe en el país, se puede concluir que el proceso de contratación se debe realizar solamente con personas naturales o jurídicas que cumplan con los siguientes parámetros:

Acreditación:

a. Persona Natural:

El proponente deberá acreditar su capacidad técnica, anexando copia del registro único tributario RUT, y anexando los certificados de la experiencia específica.

b. Persona Jurídica:

El proponente deberá acreditar su capacidad técnica, anexando copia de la cámara de comercio (original), con una antigüedad no mayor a 30 días y copia del registro único tributario RUT.

3. Experiencia:

General por Antigüedad:

El proponente deberá acreditar una experiencia en el ejercicio de su trabajo de la profesión o actividad de al menos Cinco (5) años de antigüedad, con certificados de al menos un (02) contratos de obra ejecutados con entidades públicas relacionados con el objeto del contrato.





ANALISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD

Código:

Versión:

Página 10 de 11

Cotizaciones:

CDIC
CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

Medellín 07/07/2023

Señores
Alcaldía de Maceo
Antioquia

Asunto Cotización Mano de Obra Bloquera

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE MANO DE OBRERA (CUADRILLA) PARA LA FABRICACIÓN DE BLOQUE DE CONCRETO ESPESORES VARIABLES. INCLUYE CLASIFICACIÓN MANUAL DE AGREGADOS, PREPARACIÓN DE MEZCLA, TRANSPORTE INTERIO, CUIDADO Y ALMACENAMIENTO	un	30.000,00	\$ 750	\$ 22.500.000
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAMPA EN MADERA PARA ACCESO A LA CONCRETOADORA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	m2	8,75	\$ 54.000	\$ 470.700
4	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA BLOQUERA. INCLUYE LUBRICACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS	GL	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
5	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE PATIO BLOQUERA. INCLUYE ROCEO Y ADECUACIÓN PARA BLOQUES	m2	650,00	\$ 1.300	\$ 84.143
6	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE ZARANDA DE 1M X 2,50M EN VARILLA DE 3/8" CON SEPARACIÓN DE 5 CM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	GL	1,00	\$ 129.276	\$ 129.276

CDIC
CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

7	MANO DE OBRA EXCAVACIÓN MANUAL DE BRECHA PARA EVACUACIÓN DE AGUAS. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE INTERNO. BOTODA DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	m3	2,00	\$ 120.000	\$ 240.000
8	MANO DE OBRA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	GL	1,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
COSTOS DIRECTOS					\$ 25.300.419
A 25%					\$ 6.325.105
O 5%					\$ 1.265.021
VALOR TOTAL OBRA					\$ 32.890.545

Con la presente el valor de la cotización asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$ 34.866.545)

Cordialmente,

DAVID FELIPE ALZATE RAMÍREZ
Representante legal
CDIC S.A.S.

USCATEGUI
Proyectos con alma

COTIZACION

Entidad Contratante: MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA

Objeto a contratar: MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES EN CONCRETO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y VIVIENDA NUEVA DEL MUNICIPIO DE MACEO ANTIOQUIA.

Alcance específico y económico el cual se relaciona con objeto del proceso:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA (CUADRILLA) PARA LA FABRICACIÓN DE BLOQUE DE CONCRETO ESPESORES VARIABLES. INCLUYE CLASIFICACIÓN MANUAL DE AGREGADOS, PREPARACIÓN DE MEZCLA, TRANSPORTE INTERIO, CUIDADO Y ALMACENAMIENTO	un	30.000,00	\$ 750	\$ 21.000.000
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAMPA EN MADERA PARA ACCESO A LA CONCRETOADORA. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	m2	8,75	\$ 54.000	\$ 470.700
4	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA BLOQUERA. INCLUYE LUBRICACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS	GL	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
5	MANO DE OBRA LIMPIEZA DE PATIO BLOQUERA. INCLUYE ROCEO Y ADECUACIÓN PARA BLOQUES	m2	650,00	\$ 1.300	\$ 84.143

USCATEGUI
Proyectos con alma

6	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE ZARANDA DE 1M X 2,50M EN VARILLA DE 3/8" CON SEPARACIÓN DE 5 CM. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	GL	1,00	\$ 129.276	\$ 129.276
7	MANO DE OBRA EXCAVACIÓN MANUAL DE BRECHA PARA EVACUACIÓN DE AGUAS. INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE INTERNO. BOTODA DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN	m3	2,00	\$ 120.000	\$ 240.000
8	MANO DE OBRA ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	GL	1,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
COSTOS DIRECTOS					\$ 25.300.419
A 25%					\$ 6.325.105
O 5%					\$ 1.265.021
VALOR TOTAL OBRA					\$ 32.890.545

Dado a los 06 días del mes de junio de 2023.

Cordialmente,

ROBINSON MEJIA VALENCIA
Representante Legal
Constructora Uscategui y Asociados S.A.S



Maceo Somos Todos"
alcaldia@maceo-antioquia.gov.co
Dirección: Cra 30 No 30-32
Código Postal 053460
Tel: 8640209, Fax: 8640506

	ANÁLISIS DEL SECTOR PLANEACIÓN DE LA NECESIDAD	Código:
		Versión:
		Página 11 de 11

PERSPECTIVA FINANCIERA

Para el desarrollo de obra objeto del proceso selección mínima cuantía se contempla el apalancamiento de los costos mediante el pago de actas parciales.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El mercadeo realizado para la fabricación de bloques en el marco del proyecto bloquera municipio de Maceo - Antioquia del municipio de Maceo, está organizado, lo cual puede traducir que el desarrollo del gremio es amplio y de abundante oferta en el mercado colombiano y que de manera organizada propenden frente al Estado Colombiano su propio desarrollo y dinamización.

Las empresas naturales o jurídicas que estén interesadas en ofertar en el proceso evaluado deberán estar debidamente constituidas empresarialmente, inscritas en las cámaras de comercio o cumplir con las categorías de servicio.

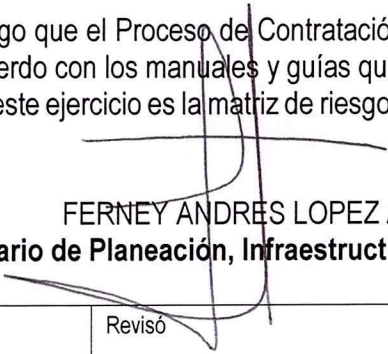
PERSPECTIVA TECNICA

Se tendrá en cuenta los valores de contratos y cotizaciones realizadas en el mercado Local y Regional. La Industria de la construcción en Colombia ha logrado fortalecerse como una de las más desarrolladas en el medio latinoamericano entre otros aspectos gracias al debido manejo de nuevos materiales y procesos constructivos generando una mayor rapidez de construcción a un menor costo.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, se identifican los Riesgos que afectan la ejecución del contrato:

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente. El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se incorpora en los estudios previos.


FERNEY ANDRÉS LOPEZ ALARCON
Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural

Proyectó	Revisó	Aprobó
Wilmar Andrey Munera valencia Contratista	Ferney Andares López Secretaria de planeación	MYD ASESORIAS CONTRACTUALES Y JURIDICAS

